G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número: DI-2022-36-GCABA-IZLP

Buenos Aires, Lunes 9 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2022-05889180-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **EX-2022-05889180-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor de la Dra. Amanda Andrea DEL RIO, CUIL N° 27/20729152/3, a partir del 15/11/2021, RESOL-2021-2965-GCABA-MSGC, Partida presupuestaria 4096.0000.MS.21.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en la Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnostico del Departamento de Diagnostico y Producción de Productos Biológicos de este Instituto, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 14.00, dichas actividades están vinculadas con el área de vectores y patógenos de transmisión vectorial;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 125/2022,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:

Articulo 1° Llámese a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en la Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnóstico del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos de este Instituto, con una prestación de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Médico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 –

Profesión: médico/a veterinario/a – veterinario/a -
Sector a Concursar: Sección Serología y Pruebas Biológicas -
Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur" -
Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –
Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -
Fecha de apertura: 19/05/2022 –
Fecha de Cierre de Inscripción: 02/06/2022 –
Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. –
Información general consultar la página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3° Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente**, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Articulo 5° Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:
1 - Dra. Mónica B. FERMEPIN (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
2 - Dr. Víctor H. CASTILLO (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
3 – Dra. Jimena VIDAL (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1 - Dr. Fernando J. BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
2 - Dra. Laura N. SNAIDERMAN (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
3 - Dr. Gabriel L. CICUTTIN (Jefe Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Veedores: Se convocará a la Asociación o Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que corresponda.

Articulo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Guillermo Claudio Belerenian
Date: 2022.05.09 12:46:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Belerenian
Director Médico
INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.09 12:46:44 -03'00'